

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
Resolución N° 131/2022

Acta N° 032/2022

RECTIFICAR : La resolución N° 117/2022, donde dice en autorizar a partir del 1° de noviembre 2022, debió decir 1° de diciembre 2022.

VISTO: La Resolución 078/2022 de fecha 6 de Setiembre del 2022 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 078/2022 de fecha 6 de Setiembre de 2022 , establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio..”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

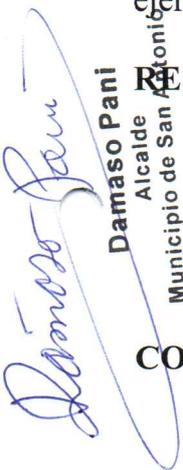
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por un monto \$ 48.465,60 ,= a lo gastado en el mes de Noviembre 2022, a partir del 1° de Diciembre del año 2022.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en .


Fabiana Machín
Concejala


Marcelo Reymundi
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodríguez
Concejal


Roberto Percovich
Concejal